

SALA / SECCIÓN: ADMINISTRATIVO 003 JUZGADO ADMNISTRATIVO
FIJACIÓN EN LISTA DE FECHA: 06/03/2024 0:00:00

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.	Descargar	Fecha de Publicación
1	73001-33-33-003-2019-00303-00	DIANA CAROLINA MENDEZ BERNAL	ROBERTO RODRIGUEZ HERRERA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	05/12/2023	06/03/2024	06/03/2024	DBL- en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por LA PARTE EJECUTANTE (Art. 446 C.G.P.).	 	06/03/2024
2	73001-33-33-003-2023-00022-00	DIANA CAROLINA MENDEZ BERNAL	JOSE RICARDO PATIÑO CAÑON, MARBY LORENA PATIÑO CAÑON, ANDRES RICARDO VARON RIVERA, BRAYAN DANIEL VARON RIVERA, ERIKA YULIETH VARON RIVERA, DAIRO GERNEY VARON RIVERA, JORGE PATIÑO MOLINA, LUZ AMPARO RIVERA DIAZ, MERCEDES CAÑON MURCIA, DAIRO GERNEY VARON GARCIA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, MUNICIPIO DE RONCESVALLES TOLIMA, HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES	ACCION REPARACION DIRECTA	05/12/2023	06/03/2024	06/03/2024	DBL-en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un 1 día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres 3 días más de las excepciones propuestas ART. 175 LEY 1437 DE 2011 .	 	06/03/2024

3	73001-33-33-003-2023-00432-00	DIANA CAROLINA MENDEZ BERNAL	PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ, INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ	ACCIONES POPULARES	15/01/2024	06/03/2024	06/03/2024	DBL-, en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un 1 día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres 3 días más de las excepciones propuestas ART. 175 LEY 1437 DE 2011 .	 	06/03/2024
---	---	------------------------------	------------------------------------	---	--------------------	------------	------------	------------	--	--	------------